



REF NOMINA COMISION TÉCNICA PARA APERTURA PROPUESTA PÚBLICA N° 14/2016 - CONTRATACIÓN DE ASESORIA TÉCNICA PARA LA INSPECCION SERVIU MEJORAMIENTO PARQUE URBANO LA PAMPILLA DE SAN ISIDRO-COMUNA DE VICUÑA, PROGRAMA PARQUES URBANOS 2015

CON ESTA FECHA SE DICTA LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 1381,

LA SERENA,

**04 MAY 2016**

**TENIENDO PRESENTE:**

- a) La Propuesta Pública N° 14/2016, solicitada por SERVIU Región de Coquimbo, **Contratación de Asesoría Técnica para la Inspección Técnica en la ejecución de las obras correspondientes al Mejoramiento Parque Urbano La Pampilla de San Isidro, comuna de Vicuña, Programa Parques Urbanos 2015.**
- b) La Resolución Exenta N° 1303 de fecha 21 de Abril de 2016 que aprueba Bases de llamado a licitación ID 894863-28-Le16 **“Contratación de Asesoría Técnica para la Inspección Técnica en la ejecución de las obras correspondientes al Mejoramiento Parque Urbano La Pampilla de San Isidro, comuna de Vicuña, Programa Parques Urbanos 2015.”**
- c) Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento, el D.S. N° 135 de 1978 del MINVU, y sus modificaciones, respecto a la necesidad de designar una **Comisión Evaluadora** que analice las ofertas que se presenten en la licitación
- d) Lo establecido en la Ley N° 20.730, Regula al Lobby y los gestores que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios,
- e) Las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 y la resolución N°09 de fecha 24/03/2015, ambos del MINVU, dicto la siguiente:

**RESOLUCION**

1. Designese como encargado de la recepción y custodia de las ofertas que se reciban a través del portal a la Sra. **Claudia Jarufe Jarufe, Encargada de la Unidad Propuestas y Contratos**, quien en su ausencia será subrogada por la Sra **Carol Botarro Trigo, Profesional de la Unidad Propuestas y Contratos.**
2. Designese a los funcionarios que a continuación se indica para que procedan a constituir la **Comisión Técnica** para los efectos de atender la apertura de las ofertas presentadas por la **Propuesta Pública N° 14/2016**, a efectuarse el día **10 de Mayo de 2016**, a las **10.00 Hrs.**

Funcionario	RUT	Cargo
Ana María González Orellana	10.005.497-3	Ingeniero Constructor (Coordinador Responsable)
Romina Michaud Maluenda	12.847.002-6	Arquitecto (Evaluador)
Jorge Alfaro Araya	16.053.557-1	Ingeniero Constructor (Evaluador)



Establézcase que los funcionarios autorizados, además de revisar y calificar los antecedentes de las ofertas presentadas, deberán confeccionar el Acta de Apertura de las mismas, dejando constancia de las observaciones o reclamos de los interesados, si las hubiere

3. El Coordinador Responsable deberá mantener bajo custodia todos los antecedentes de la Propuesta, responsabilizándose por el extravío o pérdida de cualquier documento relacionado con ella
4. Déjese reglamentado que la **Comisión Técnica**, en consideración a la calificación de los antecedentes de las ofertas presentadas.
5. Deberá elaborar el Acta de Selección de las mismas, estableciendo en estricto orden de prelación las ofertas más convenientes para el Servicio, dejando constancia en ellas de las observaciones que las ofertas presenten.
6. La Comisión Técnica tendrá como plazo máximo para emitir el Acta de Selección correspondiente, el señalado en las Bases Administrativas en su debida oportunidad.
7. Se prohíbe a los funcionarios integrantes de la Comisión Evaluadora aceptar solicitudes de reunión de terceros, sobre asuntos de este proceso de Licitación, salvo aquellos contactos establecidos en las correspondientes Bases Administrativas y Técnicas
8. Publíquese el presente acto administrativo en el sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANÓTESE, TRANSCRIBASE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



**DISTRIBUCIÓN:**

- DIRECTOR SERVIU REGION DE COQUIMBO
- DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- DEPARTAMENTO JURÍDICO
- DEPARTAMENTO TÉCNICO
- UNIDAD DE ESPACIOS PUBLICOS
- UNIDAD DE PROPUESTAS Y CONTRATOS
- ADMINISTRADOR "PLATAFORMA LEY DEL LOBBY" (SR RODRIGO LILLO TORO)
- OFICINA DE PARTES
- ANA MARÍA GONZALÉZ ORELLANA
- ROMINA MICHAUD MALUENDA
- JORGE ALFARO ARAYA